

# ACTA Nº 9

ACTA DE LA SESIÓN DE CELEBRACION DE LAS PRUEBAS CULTURALES DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE 21 PLAZAS DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

# **ASISTENTES**

### **PRESIDENTE**

D. Julio Montero González

# **VOCALES**

D. Luis Miguel Martínez Bartolomé

Da Silvia Jañez Cordero

#### **SECRETARIO**

D. Juan José Sierra Martínez

En Alcorcón, siendo las 16:30 horas del día 19 de septiembre de 2022, en la Casa Consistorial, despacho del Presidente del Tribunal, se reúnen los miembros del mismo arriba relacionados, dándose el quorum exigido normativamente para su constitución.

La sesión tiene por objeto la celebración de las pruebas culturales de la fase de Oposición del proceso selectivo de 21 plazas del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, pruebas éstas que constan de dos ejercicios que han sido convocados para su celebración en una misma sesión, en el Centro Municipal de las Artes Buero Vallejo o Teatro Buero Vallejo a las 17:00 horas del día de la fecha: EJERCICIO DE CONOCIMIENTOS y EJERCICIO DE IDIOMA INGLÉS O FRANCÉS.

Los miembros del Tribunal verifican que las cajas que contienen los ejercicios se encuentran en las condiciones de precinto y seguridad en las que fueron depositadas tras su elaboración e impresión durante la sesión de la mañana, haciéndose cargo de las mismas el Presidente y el Secretario del Tribunal, encargados de su traslado al lugar de celebración del ejercicio, el Centro Municipal de las Artes Buero Vallejo.

Llegados al lugar de la convocatoria se reúnen los miembros del Tribunal, junto con dos auxiliares administrativos designados para colaborar en el proceso dado el número de participantes, a fin de organizar el desarrollo de las pruebas.

A tal efecto se ha dispuesto en la planta -1 del citado Centro, un aula o sala con doscientas una sillas de pala, y condiciones adecuadas de espacio e iluminación para ubicar a los aspirantes. Se distribuye sobre cada puesto la hoja de respuestas y la de instrucciones sobre el modo en que se haya de proceder para la realización del ejercicio.

Acto seguido y siendo las 17:00 horas comienza el llamamiento de los aspirantes, que son invitados a bajar de manera ordenada a la planta -1 donde se procede a su registro de



asistencia y comprobación de identidad, concurriendo ciento noventa y seis aspirantes de los doscientos uno convocados para el acto, no compareciendo al acto los que se relacionan a continuación:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ARRIBAS	SAN SEGUNDO	CAROLINA	***1231**
BAENA	PEREZ	GONZALO	***0542**
		FERNANDO	
BLAZQUEZ	CORDON	DAVID	***0665**
GUTIERREZ	ABRAIRA	GABRIEL	***1721**
MARTIN	PEREZ	OSCAR	***4845**

Una vez ubicados todos los aspirantes en sus puestos y aclaradas las dudas manifestadas por alguno de los asistentes, se reiteran por el Presidente del Tribunal las normas de desarrollo del ejercicio, acordándose el inicio del mismo sin mayor dilación.

Se celebra, en primer lugar, el EJERCICIO DE CONOCIMIENTOS, que comienza a las 17:54 disponiendo los aspirantes de 90 minutos para su realización, en los términos acordados por el Tribunal. Las respuestas a este ejercicio se deben marcar sobre las casillas 1 a 105 de la hoja de respuestas.

En el desarrollo del ejercicio se informa a los aspirantes que las preguntas números 66 y 80 tienen el mismo contenido, habiéndose producido una duplicidad en la confección del ejercicio que debe ser corregida. A tal efecto se advierte que se mantiene la pregunta 66, pero que la número 80 no debe ser contestada o si lo ha sido no será tomada en cuenta y queda sustituida por la primera pregunta de reserva, es decir, por la pregunta número 101 del ejercicio a los efectos de su corrección.

Igualmente debe hacerse constar que se ha advertido que la pregunta número 2 de reserva, es decir la pregunta número 102, tiene un error en su formulación, por lo que queda anulada y no será tomada en consideración en el supuesto de que haya lugar durante la corrección del ejercicio a hacer uso de alguna pregunta más de reserva, siendo entonces la siguiente válida a utilizar la número 103.

Siendo las 18:24 se informa a los asistentes de la finalización del ejercicio, debiendo dejar bajo su silla el cuadernillo de las preguntas del ejercicio de conocimiento para evitar que se sigue contestando al mismo fuera del plazo de 90 minutos establecido.

Tras el reparto del EJERCICIO DE IDIOMA se comienza la realización del mismo siendo las 19:28 horas. Aunque muchos aspirantes finalizan el ejercicio con prontitud se espera a la finalización del plazo de 30 minutos previsto en la convocatoria para su realización, plazo éste que finaliza a las 19:58 horas. Las respuestas a este ejercicio se marcan sobre las casillas 151 a 162 de la hoja de respuestas a los efectos de su corrección.

Se informa a los asistentes sobre el modo en el que se va a proceder a recoger la hoja de respuestas a los ejercicios y desalojo de la sala, procediéndose a ello de manera ordenada y diligente por parte de los aspirantes, facilitando la labor del Tribunal.



Acto seguido y en presencia de dos de los aspirantes que se quedan al acto, los miembros del Tribunal separan de cada hoja de respuestas la sección correspondiente a los datos identificativos del aspirante de la sección que contiene las casillas con las respuestas marcadas a fin de preservar el anonimato en la corrección de los ejercicios, comprobándose que todos los ejercicios han sido entregados.

Finalmente son guardados en sobres independientes precintados y firmados por los miembros del Tribunal, tanto las papeletas con la identificación de los aspirantes como las plantillas de respuesta, y son entregadas al Secretario del Tribunal para su custodia hasta el día siguiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión siendo las 20:20 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**EL SECRETARIO** 

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL** 

Contra el contenido de la presente acta podrá interponerse recurso de alzada ante al Sr. Concejal Delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.